

Cinco factores que deben tener en cuenta las pymes a la hora de contratar un renting

Según Northgate Renting Flexible, las empresas deben analizar muy bien desde el tipo de renting, hasta la tipología de vehículo que más se adapta a ellos o el kilometraje a contratar

Según datos recientes de la AER, en los últimos seis años se sumaron al renting 193.223 clientes, de los que el 96,32% fueron pequeñas empresas (35,09%) y autónomos y particulares (61,23%). La razón del éxito de este modelo de negocio radica en que cada vez la propiedad de un coche se valora menos y que la incertidumbre socioeconómica es motivo de preocupación a la hora de hacer una inversión tan importante como la de comprar un vehículo nuevo, sobre todo en un momento con tanto cambio normativo en materia de sostenibilidad.

Es por ello que ante esta apuesta de las empresas por esta modalidad, Northgate Renting Flexible, compañía líder en el ámbito de la movilidad profesional y pionero en la prestación de servicios de renting flexible, ha recopilado una serie de factores que deben tener en cuenta a la hora de decantarse por el renting: desde los diferentes tipos que hay, hasta el modelo de vehículo a escoger, límites en el kilometraje y el acceso a zonas restringidas, e incluso ayudas fiscales.

Renting fijo o renting flexible: En el mercado existen diversos tipos de contratos de renting entre los que elegir, y sin duda será la primera elección que tiene que hacer una empresa a la hora de acceder a un vehículo de renting, en función de lo que mejor se adapte a sus necesidades. El renting fijo implica que el plazo de alquiler cuenta con un compromiso en la duración del contrato donde, por lo tanto, la compañía debe cumplir con el tiempo pactado para no incurrir en penalizaciones económicas por cancelación anticipada. Sin embargo, hay que tener en cuenta que dentro de la organización, es posible que se produzcan cambios en las necesidades de movilidad, que requieran cambios de los vehículos de empresa. En ese caso, contar con un renting flexible permite solicitar, cambiar o devolver los vehículos en cualquier momento sin ningún tipo de penalización, por lo que la capacidad de adaptación a la actividad de la empresa o a imprevistos es mucho mayor.

Tipo de vehículo: La elección de los vehículos para una pyme es una decisión muy importante. Dependiendo de su negocio, deberán prestar atención a unas u otras funcionalidades para que su flota de vehículos esté 100% adaptada a ellos y cumpla con los objetivos. Por ejemplo, no es lo mismo una empresa que se dedica a las infraestructuras y necesita transportar material de construcción a diario que una empresa de servicios auxiliares, que transportará materiales quizás menos pesados o voluminosos o que una empresa de alimentación que requiera unas condiciones de temperatura controlada. Por esta razón, deben buscar una compañía de renting que cuente con una tipología variada de vehículos y con un servicio de personalización que sea capaz de cubrir las necesidades que vayan surgiendo en el día a día: desde vehículos de todos los tamaños, hasta la instalación de complementos necesarios para la actividad de la empresa o necesidad de refrigeración.

Límite de kilometraje: Todos los contratos de renting están sujetos a un límite de kilómetros recorridos al mes o anualmente, dependiendo de la tipología escogida. Es por ello que a la hora de tomar la decisión de acceder a un vehículo con esta modalidad, la empresa debe prever los kilómetros que recorre, ya que ese límite es personalizable, en franjas que suelen estar entre los 10.000km y los 25.000km al año.

Restricciones en las zonas de operaciones: La nueva Ley de Cambio Climático y Transición Energética obliga a todos los municipios españoles de más de 50.000 habitantes, alrededor de 150, a introducir medidas que permitan disminuir las emisiones derivadas de la movilidad antes de 2023, como pueden ser la limitación de zonas dentro de las ciudades donde se restrinja el tráfico, acceso o aparcamiento discriminando por la etiqueta de la DGT. Si a esto se le suma que en varias capitales españolas como Madrid, Sevilla o Barcelona cuentan con Zonas de Bajas Emisiones en el centro, las empresas que para su actividad se desplazan por estos núcleos urbanos valoran cada vez más poder contar con vehículos que les permitan acceder a estas zonas. Por ello, es importante prestar atención al distintivo ambiental que necesitan para acceder a sus áreas de trabajo y quizás buscar vehículos con etiqueta Cero emisiones para que no tengan problemas de acceso a las zonas restringidas a cualquier hora.

Fiscalidad y ayudas: Para las empresas, las desgravaciones fiscales que pueden obtenerse en las declaraciones anuales son un aspecto a tener muy en cuenta. Escogiendo la modalidad de renting flexible para sus vehículos de trabajo, las pymes no tienen que hacer frente ni al impuesto de matriculación ni de circulación, teniendo que pagar únicamente el IVA de la cuota mensual. En este caso, la pyme podría deducirse hasta el 100% del IVA y el IRPF si el vehículo se destina de forma exclusiva a la actividad laboral correspondiente. De esta forma las empresas pueden incluir el importe derivado de las cuotas mensuales en sus declaraciones.

Según apuntan desde Northgate Renting Flexible, “Las compañías de renting debemos ser conscientes de todas las necesidades que tienen las empresas a la hora de escoger vehículo, así como los constantes cambios que viven. Precisamente por eso desde Northgate apostamos no solo por un renting flexible capaz de cubrir sus peticiones, sino por contar con un amplio catálogo de vehículos, siendo especialistas en industriales, que además podemos personalizar con la instalación de los complementos que necesiten para el desempeño de su actividad”.

Datos de contacto:

Lucía López
699773127

Categorías: [Automovilismo](#) [Emprendedores](#) [Logística](#) [Recursos humanos](#) [Industria](#) [Automotriz](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>